



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA ADMINISTRACION N° 098 2016

09 MAY. 2016

LA GERENCIA DE ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el escrito de registro N° 132073, presentado por don Oliverio Meza Romero, quien solicita ampliación de Licencia sin Goce de Remuneraciones; y

CONSIDERANDO:

Que por el escrito de visto don Oliverio Meza Romero servidor obrero permanente de la Entidad, solicita se le conceda ampliación de licencia sin goce de remuneraciones, por un periodo de sesenta (60) días a partir del 30 de abril de 2016 al 28 de junio de 2016, por motivos particulares;

Que la Licencia es la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o mas días, el uso de la Licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad Institucional, se formaliza con la respectiva Resolución.

Que por Resolución de Gerencia Administrativa N° 087-2016 de fecha 20 de abril de 2016, se otorga Licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones desde el 31 de marzo de 2016 al 29 de abril de 2016;

Que de conformidad con el Artículo 11 e inciso k) del Artículo 12 del Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, normativa que regula la suspensión del Contrato de Trabajo;

Con visaciones del Sub Gerente de la Oficina de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a don Oliverio Meza Romero obrero permanente de la Entidad, la ampliación del permiso, para ausentarse del centro de trabajo en uso de Licencia sin goce de remuneraciones por un periodo de sesenta (60) días, en el periodo comprendido del 30 de abril de 2016 al 28 de junio de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Transcríbese la presente Resolución a las dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN FRANCISCO LEDESMA GOMEZ
Gerente Administrativo
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima